FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** [X] **TOTAL** []
No. 04

CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO, MAYO DE 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CRISTIAN CAMILO MENDOZA AYA Identificación: 1121847253 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: MZ i casa 25 Urb Charrascal Ciudad de Residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 3188648470 E-mail de contacto: cristianmendoza@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OSCAR ORLANDO RUBIO GUZMAN Cargo: Director Liceo General Serviez Resolución de Delegación: N° 001-14- enero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 156-CELIC-2019 Fecha de suscripción: 15 Enero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64.46-10100-4566 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha Oficio de aprobación: 15 Enero 2019 Aprobado por: TC ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. CDP: 219 No. CRP: 22919 Fecha expedición: CDP: 11/01/2019 y CRP: 21/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 Servicios para la comunidad sociales y personal. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27'368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	21 DE ENERO DE 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	*13 de diciembre de 2019*
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales como DOCENTE DE DANZA en LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así